



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°037-2011 - MDY

Yura, 03 de febrero del 2011

VISTO:

El expediente con número de registro 151-211, presentado por el señor Valentín Chuse Mamani, Presidente de la Asociación de Pobladores de Ciudad de Dios comité 7 "Villa Hermosa", a efectos de que se reconozca la Nueva junta directiva de la Asociación de Pobladores de Ciudad de Dios comité 7 "Villa Hermosa", para el periodo 2011-2012,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2°, inciso 13, establece que toda persona tiene derecho a asociarse y a constituir fundaciones y otras formas de organizaciones jurídicas, sin fines de lucro sin autorización previa y con arreglo a Ley;

Que, conforme artículo 84°, numeral 2 inciso 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades la cual prescribe, la función específica exclusiva de la Municipalidad, reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local;

Que, en representación de la Asociación de Pobladores de Ciudad de Dios comité 7 "Villa Hermosa", el recurrente solicita el reconocimiento de su Junta Directiva, petición que acompaña con la documentación pertinente, conforme el TUPA vigente: solicitud de reconocimiento de Junta Directiva, copia fedateada de la Constitución de la Asociación Comité 7, copia fedateada del Acta de Elección, copia de los documentos de identidad de los integrantes de la nueva junta directiva; por lo que la petición devendría en procedente,

Asimismo mediante Informe N° 001-2011/MDY-DSC, la encargada de la División de Servicios Comunitarios, da la conformidad de que se proceda al reconocimiento de la nueva junta directiva, señalando que los requisitos dan credibilidad al reconocimiento;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer, a la Junta Directiva de la Asociación de Pobladores de Ciudad de Dios comité 7 "Villa Hermosa", **por el periodo de 2 años de enero 2011 a enero 2012**, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Valentin Chuse Mamani	30767934
Vicepresidente	Santiago Holgado Huaraya	29282509
Secretario de Actas	Alejandro Quispesivana Vargas	43515636



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

Secretario de Organización	Juan Rene Anco Roque	80291759
Tesorero	Lidifonso Alvarez Bautista	30768327
Secretario Asistencia Social	Guillermina Juana Carpio Navinta	30770741
Vocal	Agustin Froylan Lazaro Sihuinta	30768201
Secretario Cultura y Deporte	Luis Layme Oviedo	46900546

Artículo 2°.- Encargar el registro de la de la **Asociación de Pobladores de Ciudad de Dios comité 7 "Villa Hermosa"** y el cumplimiento de la presente resolución a la unidad de la Secretaria General de la municipalidad

Artículo 3°.- Comunicar, a la Directiva que, en caso de no estar conforme tiene derecho a impugnar la presente Resolución, mediante Recurso de Reconsideración y Apelación en el plazo de quince días útiles, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 4°.- Disponer, que la Unidad de Secretaria General cumpla con efectuar la notificación a la interesada en el plazo y forma establecidos en el Art. 24 de la Ley General de Procedimientos Administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Ramiro Escalante Flórez
Secretario General



Luis Javier Fuentes Salas
Alcalde